

Buenos Aires, 9 de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión y colocación de diversos tipos de matafuegos con destino a los Tribunales Penales Orales instalados en el edificio de la calle Lavalle 1171 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexo obrantes a fs. 23/41.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$ 8.994.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-03-51-4-3-9-97-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO